

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
COMPAÑIA OBRAPLANFIS S.A.**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y los Estatutos, se convocó a los señores Accionistas de la Compañía **OBRAPLANFIS S.A.**, a la Junta General Ordinaria que se celebró hoy día Lunes 15 de Abril del 2019, a las 15H00, oficinas ubicadas en la ciudad de Guayaquil; y al Señor Econ. César Espinoza León en calidad de Comisario, según lo estipula el artículo 242 de la Ley de Compañías; instalándose la Junta a las 17H00, en las oficinas de la Compañía, para conocer, tratar y resolver sobre los siguientes puntos:

Se informó a los señores accionistas de **Compañía OBRAPLANFIS S.A.**, que los Estados Financieros y sus anexos, así como los Informes del Administrador y Comisario de la Compañía han estado y continuarán a disposición de los accionistas en las oficinas de la Compañía de conformidad con la Ley de Compañías, a fin de que en caso de que lo requieran sean consultados.

Después de haber leído la Convocatoria, se da por instalada la Junta Ordinaria de Accionistas con la asistencia del 100% de los socios, se pone a moción al Presidente de la Compañía Ing. Manuel Evaristo Eras Guamán, para que actúe como Secretario, y en calidad de Presidente de la Junta; y con esto aceptado se procederá a resolver y aprobar cada uno de los puntos con voz y votos de los asistentes, se da lectura a cada punto y los presentes aprobarán lo expuesto.

PRIMER PUNTO:

El Presidente de la Junta pone a consideración de los accionistas el Informe del Gerente General quien da lectura a su informe administrativo en cuanto se refiere a las actividades comerciales que se han realizado en su administración, durante **el ejercicio económico año 2018**.

APROBACION.- Los accionistas por mayoría aprueban lo expresado por el Gerente General.

SEGUNDO PUNTO:

Por Secretaría se da lectura al informe presentado por el Comisario, refiriéndose a los aspectos societario, fiscales, tributarios, las aplicaciones de normas contables, las normas NIFF y el seguimiento de la gestión de actividades administrativa, en el ejercicio económico año 2018.

APROBACION.- La aprobación fue mayoritaria por parte de los accionistas.

TERCER PUNTO:

El Presidente pone a consideración de la Junta, el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral del ejercicio económico año 2018, y demás anexos que fueron preparado por el Ing. Enrique Luna Yerovi –Contador de la Compañía, y presentado oportunamente al Gerente General; documentos que fueron enviados a los señores accionistas a las oficinas o direcciones indicada por ellos con la debida antelación para su conocimiento y análisis de conformidad a lo establecido en el artículo 292 de la Ley de Compañías.

RESOLUCION Y APROBACION.- Por unanimidad se da por resuelto y aprobado su informe.

CUARTO PUNTO:

El Presidente puso a consideración los resultados que arrojó en cuanto a las Utilidades del ejercicio económico año 2018, decidiéndose que el destino y distribución de la Participación de Trabajadores y en la forma que lo determina el Código de Trabajo será repartido a los trabajadores en relación de dependencia, y en cuanto a la distribución de la Utilidad Neta del Ejercicio, distribución se hará de acuerdo a los % de acciones que tiene el socio - accionista.

RECOMENDACIÓN Y APROBACION.- Siendo este un punto importante se le puso mucha atención y los señores accionistas aprobaron por unanimidad este punto cuarto.

QUINTO PUNTO:

El Presidente de la Junta y el Comisario entrante dieron una breve explicación a los punto; que el Comisario saliente cumplió su tiempo, de acuerdo a las normativas de la Ley de Compañías hay responsabilidades, y deberán ser retribuido y asentado en libros la participación monetario por sus servicios que emana estas funciones.

APROBACION.- Van a estar vigilante en este punto, aprobado.

RECTIFICACIÓN Y RECOMENDACIONES. - Después de haber escuchado este informe quinto, se recomendó que se aplica la normativa de la Ley de Compañías en todo su aspecto. La mayoría de los socios-accionistas estuvieron por el cambio en este Ejercicio Económico 2017, aunque la normativa. **APROBACION A ESTE PUNTO GENERAL..**

Como no habiendo más puntos que tratar, siendo las 19H00 se declara un receso para la redacción de la presente acta, se reinstala la sesión es leída a los asistentes, siendo aprobada sin modificaciones, suscrita por los accionistas presentes, conjuntamente por el Presidente de la Junta que actúa en calidad de Secretaria actuante. **CERTIFICO:-** que la presente acta es igual a su original.



Ing. MANUEL EVARISTO ERAS GUAMAN
PRESIDENTE DE LA JUNTA